



AYUDAS ECONÓMICAS PARA FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS CON MENORES A CARGO

Son Ayudas económicas a familias con menores a cargo, siempre que exista una convivencia efectiva y los progenitores no hayan sido privados o suspendidos de la patria potestad y cuando se confirma que la unidad familiar se encuentra en situación de privación material severa, de riesgo de pobreza o exclusión social atendiendo a tres conceptos: riesgo de pobreza, carencia material y baja intensidad de empleo (según el indicador AROPE)

REQUISITOS

- Estar empadronadas en Candamo, con seis meses de antigüedad a la solicitud.
- Tener menores a cargo.
- Autorizar el seguimiento por parte de los Servicios Sociales, que pudiera ser necesario.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Unidades familiares que no puedan hacer frente a gastos ordinarios como alimentación, vestido, suministros generales de la vivienda y material escolar, cuya renta máxima anual no supere la cuantía fijada por el I.N.E. como umbral de riesgo de pobreza. La renta máxima anual será la resultante de sumar:

Por el primer adulto	8.208,50 €
Por otras personas mayores de 14 años	4.104,25 €
Por los menores de 14 años	2.432,25 €

Se tendrán en cuenta todos los ingresos económicos obtenidos, durante los doce meses anteriores a la fecha en que se abre el plazo de presentación de esta convocatoria (desde el 14 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de noviembre de 2017).

Plazo para solicitar: 15 de diciembre de 2017